



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



## Condenado a pagar 284.000€ a su despacho de abogados por honorarios adeudados

La Audiencia Provincial de Palma de Mallorca ha confirmado la sentencia dictada en primera instancia que condenaba a un particular a pagar a su despacho de abogados la suma de 284.084,11 euros **en concepto de honorarios no abonados**.

La sentencia, de 2 de noviembre de 2021, señala que el hecho de **no haber elaborado una hoja de encargo** no supone que el cliente se vea liberado de la obligación contraída verbalmente con el despacho de abogados multidisciplinar con sede en Palma de Mallorca.

### Recurso de apelación

Disconforme con que el Juzgado de Primera Instancia n.º 19 de Palma de Mallorca estimase parcialmente la demanda interpuesta por la firma legal y le condenase a abonar la cifra de **284.084,11 euros** en concepto de honorarios impagados por la prestación de diversos servicios jurídicos, el antiguo cliente y demandado recurre ahora en apelación bajo los siguientes argumentos:

- El despacho de abogados carece de **legitimación activa** para reclamar el pago por los servicios prestados en e

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |